

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 1806/24

**AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA****ANUNCIO**

Mediante el presente se hace pública la Resolución de Alcaldía n.º 157, de fecha 23 de julio de 2024, cuyo literal es el que sigue:

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 157**

Visto que el día 11 de junio del 2024 se dicta Resolución de Alcaldía aprobando la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la selección de una plaza de Peón de Mantenimiento en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en el Ayuntamiento de Piedrahíta.

Visto que se han presentado alegaciones.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía N.º 208 de fecha 9 de noviembre del 2022 y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, y del artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

**RESUELVO,**

**PRIMERO.** Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

<b>APELLIDO 1</b>	<b>APELLIDO 2</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>ESTADO/CAUSA</b>
NUÑEZ	ALMOHALLA	JOSE MARÍA	***6673**	Admitido
BALSA	MARTÍN	EVA MARÍA	***0171**	Admitida

**SEGUNDO.** El Tribunal calificador estará compuesto por:

Presidenta Titular: María Teresa Méndez González, funcionaria de carrera, auxiliar administrativo en comisión de servicios, C2.

Vocal Titular: Dña. Cristina Muñoz Yuste, funcionaria de carrera, auxiliar administrativo, subgrupo C2.

Vocal Titular: Dña. Laura González Moreno, funcionaria de carrera, auxiliar administrativo, C2.

Vocal Titular: D. Néstor Martí Raga, funcionario de carrera, auxiliar administrativo, C2.

Vocal secretaria: Dña. Judit Cob García, funcionaria de carrera, auxiliar administrativo, C2.

Presidente Suplente: Dña. María del Carmen Hernández Cazorla, funcionaria de carrera, auxiliar administrativo en comisión de servicios, C2.

Vocal Suplente: D. Mateo Julio Martín Delgado, funcionario de carrera, delineante, C1.

Vocal Suplente: Dña. Begoña García Alba, funcionaria de carrera, auxiliar administrativo en comisión de servicios, C2.

Vocal Suplente: Dña. M<sup>a</sup> Paloma Gómez Sánchez, funcionaria de carrera, administrativo, C1.

Vocal Secretaria Suplente: Dña. María Aránzazu González-Novo San Pedro, funcionaria de carrera, auxiliar administrativo, C2.

**TERCERO.** La baremación de los méritos de los aspirantes propuestos se efectuará conforme en día y fecha de conformidad con la disponibilidad del Tribunal.

**CUARTO.** Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://aytopiedrahita>. y en su caso en el Tablón de Anuncios, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

Piedrahíta, 23 de julio de 2024.

La Alcaldesa, *María del Carmen Zafra Fernández.*